



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de Mexico"

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO.


ACTA CONSTITUTIVA

En el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 2 del mes de febrero del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo segundo que a la letra cita: *A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia* La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. **Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente**, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,46, 47, 48, 49, 50,51, 52,53, 55, 56, 57, 58,59, 60,61, 62, 63, 64,65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis. **Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al

artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tepetlaoxtoc.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

Nombre(s) y Firma

Presidente Municipal	LIC. ISMAEL OLIVARES VÁZQUEZ 
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica y Enlace Municipal	LIC. ESTEFANI TORRES VILLALPANDO 
Síndica Municipal	C. ARACELI ROJAS CABALLERO 
Las o Los Regidor(es)	C. MARISOL ESPINOZA RUBIO  C. SAÚL SÁNCHEZ MALDONADO 




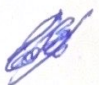
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TÉPETLAOXTOC
PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO
H. Ayuntamiento 2022 - 2024



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

	<p>C. FABIAN CASTILLO ALMERAYA</p> 
<p>Titular del Área Jurídica</p>	<p>LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ</p> 
<p>Contralor Municipal</p>	<p>LIC. RUBÉN TRUJANO ESCALONA</p> 
<p>Las o Los Directoras (es) o Jefas (es) de Área</p>	<p>LIC. JOEL VELÁZQUEZ ALPUCHE – Tesorero Municipal</p>  <p>PROF. JOSÉ ANTONIO ORTEGA AYALA - Secretario del H. Ayuntamiento</p>  <p>LIC. JOSÉ BRANDON BELTRÁN VÁZQUEZ - Secretario Técnico</p>  <p>LIC. ESTEFANI TORRES VILLALPANDO - Directora de Desarrollo Económico</p>  <p>C. JOEL CONTRERAS BUSTAMANTE - Director de Servicios Públicos</p> 

ARQ. LUIS EDUARDO ESCALANTE GINGER - Director de
Desarrollo Urbano y Obras Públicas



**PROFRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO
VÁZQUEZ**- Dirección de Administración



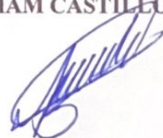
COM. HUMBERTO SÁNCHEZ DORANTES - Director de
Seguridad Pública



LIC. DAVID ZACATE BLANCAS - Director de Protección
Civil, Bomberos y Atención Prehospitalaria



ING. ABRAHAM CASTILLO BRAVO - Director de Desarrollo
Rural



ING. JOSÉ OCTAVIO MERAZ SÁNCHEZ - Director de Predial



LIC. DALIA KETZALLI BLANCAS ALMERAYA - Directora de
Turismo



DRA. NOEMÍ CONTRERAS GONZÁLEZ - Directora de
Educación y Cultura





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

C. ELVIA SÁNCHEZ LÓPEZ - Directora de Catastro

LIC. FABIOLA RIVAS SÁNCHEZ - Directora de Desarrollo Social

Fabiola Rivas S.

LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ TRUJILLO - Defensor de los Derechos Humanos

C. JOSÉ CONCEPCIÓN ALCIBAR SÁNCHEZ - Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

LIC. DALIA SAHORI TRUJANO DE LA ROSA - Directora de Ecología y Medio Ambiente

LIC. SARA PAOLA DIÉGUEZ CASTRO - Directora del Instituto de la Juventud

C. GABRIELA ANAHÍ HERNÁNDEZ MUÑOZ - Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio

C. ÁNGEL JAIME BRAVO SÁNCHEZ - Director de Recursos Humanos

LIC. VÍCTOR VÁZQUEZ JÁCOME - Oficial Mediador

	<p>LIC. ADÁN ROMERO MEJÍA - Secretario Técnico de Seguridad Pública</p>  <p>C. CELINA ALEJANDRA SÁNCHEZ ZAVALA - Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.</p>  <p>LIC. AARÓN DAVID MORALES LARA - Oficial Calificador</p>  <p>C. NORMA ANGÉLICA GONZÁLEZ ROMERO - Titular de Unidad de Transparencia</p>  <p>ING. EMMANUEL BRAVO SAAVEDRA - Titular de Comunicación Social</p>  <p>LIC. ABUNDIA SÁNCHEZ ORTEGA - Directora de Registro Civil</p>  <p>ING. JOSÉ EDUARDO MORALES TRUJANO - Encargado del Despacho de Cronista Municipal</p> 
<p>Empresario de la Región con acuerdo de Cabildo</p>	<p>ITZEL MONTALVO NARVÁEZ -</p> 



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tepetlaoxtoc, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

Lic. Ismael Olivares Vázquez
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Tepetlaoxtoc.



Lic. Estefani Torres Villalpando
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria,
Secretaria Técnico de la Comisión Municipal
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria



Cargo y Firma de los demás integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo	Firma
C. Araceli Rojas Caballero Síndico Municipal	
C. Marisol Espinoza Rubio Quinta Regidora	
C. Saúl Sánchez Maldonado Tercer Regidor	
C. Fabián Castillo Almeraya Séptimo Regidor	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Lic. Sonia Castillo Vázquez Titular del Área Jurídica	
Lic. Rubén Trujano Escalona Contralor Interno Municipal	
Lic. Joel Velázquez Alpuche Tesorero Municipal	
Prof. José Antonio Ortega Ayala Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. José Brandon Beltrán Vázquez Secretario Técnico	
Lic. Adán Romero Mejía Secretario Técnico de Seguridad Publica	
Lic. David Zacate Blancas Director de Protección Civil, Bomberos y Atención Prehospitalaria Municipal	
Arq. Luis Eduardo Escalante Ginger Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Ing. Abraham Castillo Bravo Director de Desarrollo Rural	
Ing. José Octavio Meraz Sánchez Director de Predial	
Lic. Dalia Ketzalli Blancas Almeraya Directora de Turismo	
Dra. Noemí Contreras González Directora de Educación y Cultura	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

C. Elvia Sánchez López Directora de Catastro	
C. Joel Contreras Bustamante Director de Servicios Públicos	
Lic. Estefani Torres Villalpando Directora de Desarrollo Económico	
Lic. Fabiola Rivas Sánchez Directora de Desarrollo Social	Fabiola Rivas S.
Lic. Luis Antonio Rodríguez Trujillo Defensor de los Derechos Humanos	
C. José Concepción Alcibar Sánchez Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	
Lic. Dalia Sahori Trujano de la Rosa Directora de Ecología y Medio Ambiente	
Lic. Sara Paola Diéguez Castro Directora del Instituto de la Juventud	
C. Gabriela Anahí Hernández Muñoz Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio	
C. Ángel Jaime Bravo Sánchez Director de Recursos Humanos	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Lic. Víctor Vázquez Jácome Oficial Mediador	
Com. Humberto Sánchez Dorantes Director de Seguridad Pública	
C. Celina Alejandra Sánchez Zavala Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	
Lic. Aarón David Morales Lara Oficial Calificador	
C. Norma Angélica González Romero Unidad de Transparencia	
Ing. Emmanuel Bravo Saavedra Jefe de Comunicación Social	
Lic. Abundia Sánchez Ortega Directora de Registro Civil	
Ing. José Eduardo Morales Trujano Encargado del Despacho de Cronista Municipal	
Profra. Ma. de los Ángeles Quintero Vázquez Dirección de Administración	
C. Mireya Aurora Melo Gálvez Directora del DIF Municipal	